

**CORTE DE APELACIONES
SANTIAGO**

**ACTA DE LA COMISION DE VISITA DE CARCELES
PRIMER SEMESTRE DE 2013**

En Santiago, durante los días veinticinco, veintiséis y veintiocho de junio de dos mil trece, se constituyó la Comisión de Visita de Cárceles de esta Iltma. Corte de Apelaciones de Santiago, integrada por su Presidente, don Hernán Alejandro Crisosto Greisse, la señora Juez del Quinto Juzgado de Garantía de Santiago, doña Paulina Gallardo García, el señor juez del Primer Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Santiago, don Claudio Henríquez y la Secretaria en lo Criminal de esta I. Corte, doña Sylvia Cancino Pino, para dar cumplimiento a la visita correspondiente al Primer Semestre de 2013.

En esta ocasión, se procedió a la inspección de los siguientes establecimientos penitenciarios:

CENTRO DE DETENCION PREVENTIVA SANTIAGO SUR

El día 25 de junio, a las 09,30 horas, se inicia la Visita en esta Unidad Penal.

Se solicita la cuenta diaria de la unidad y el encargado entrega la documentación pertinente, en que consta que a esta fecha la población total alcanza a 5.357 internos, desglosados en 5224 desencerrados y 133 fuera del penal. La documentación detalla el número de internos por calles, galerías y módulos.

Se consulta sobre internos castigados en celda de aislamiento, informando el señor Alcaide que desde el 23 de marzo del año 2013 no se está utilizando dicha sanción disciplinaria, optando por otras medidas, conforme a la Resolución Exenta N° 4247 del fecha 10 de mayo de 2013 del señor Director Nacional (S) de Gendarmería de Chile, informando asimismo que el personal está en capacitación con la finalidad de implementar al Monitor de derechos humanos que dicha resolución establece.

También se recibe la minuta mensual con la alimentación del personal y minuta diaria de la población penal. Según se informa, el valor diario asignado



para rancho es de \$1800. A la población penal se proporcionará el día de hoy, como desayuno, té con azúcar, pan más pizzeta; de almuerzo, estofado de vacuno y de comida, pollo en salsa con arroz. La colación, por su parte es pan con margarina y jamón de pavo.

Se requiere copia del Protocolo de Emergencia en caso de Siniestro (incluye terremoto/ incendio) indicando la autoridad a cargo, que el documento se encuentra confeccionado y remitido a la Dirección Regional Metropolitana de Gendarmería de Chile para su revisión, por lo que no se entrega copia del mismo a la Comisión.

En primer lugar, se ingresa al **Hospital Penitenciario**, que indican cuenta con tres salas, con ocho camas de hospitalización cada una; una sala de recuperación, un quirófano y una sala de rayos X. Tiene también una sala para atención de urgencia, que se encuentra permanentemente preparada para atender heridas penetrantes y está dotada, además, de equipo de resucitación y entubación.

Posteriormente, se accede a un sector donde se encuentra la Brigada de **Bomberos**. Se informa que la Penitenciaria cuenta con red húmeda y seca. Los bomberos tienen ropa anti fuego, equipos de respiración autónoma, extintores, mangueras, generadores eléctricos, motobombas y equipo para cortar barrotes y cemento.

Luego, se visita la **Enfermería**, que es pequeña, pero con los insumos básicos. Al momento de la visita se hacían curaciones a un enfermo diabético, con herida en una pierna.

La atención que se presta es primaria, de lunes a viernes, de 08.30 a 17,30 horas. Las demandas de atención posteriores a las 17,30 horas o en fines de semana, son derivadas directamente al Hospital Penal.

Se constata la existencia de dos imputados en huelga de hambre que al momento de la visita se encontraban en la sección enfermería a la espera de atención, quienes al ser entrevistados, señalaron:

1.- [REDACTED]. Condenado a 8 años por robo con fuerza lugar habitado, por el 4° Juzgado de Garantía, ignora la causa. Detenido el 06 de junio de 2012 y condenado por el 7° TOP, lleva 5 días en huelga de hambre, esto es, desde el 18 de junio de 2013, sosteniendo su inocencia en el delito, por su nula participación en el mismo, de ahí que requiere un nuevo juicio a través de esta huelga, la que hasta ahora consiste en no ingerir alimentos. Indicó que siente bien, salvo algo débil.

Se le explicó el sentido y alcance de su actitud y decisión, su situación actual procesal y las fórmulas procesales que contempla la legislación chilena.



2.- [REDACTED], rematado por robos en lugar habitado, a 60 meses más de 55 días. Lleva en Huelga desde el 18 de junio de este año. Se encuentra en esta huelga, según indicó, pues está imputado por el 7° Garantía de Santiago, como autor de un delito de robo con violencia y desea que se recalifique a robo por sorpresa, ignora el número de la causa. Informa que se encuentra en general en buen estado de salud, algo débil. Se encuentra fijada audiencia preparatoria de juicio oral, sin recordar la fecha y su defensora es doña Irka Contreras a quien no ha visto últimamente.

Se le explicó el sentido y alcance de su huelga, su situación actual procesal y las fórmulas procesales que contempla la legislación procesal penal. Quedó en pensar si continúa o no con la huelga.

En el mismo sector, se llega a la sección de **Castigados**, que cuenta con 13 celdas, todas con cama de cemento. Se informa que no hay castigados; sin embargo, aún hay un penetrante olor a orina.

En un área adjunta, están las celdas de aislados, que también se hacen abrir.

En seguida, se recorre la **Calle 3-A**, que tiene 72 internos, la mayoría de la tercera edad y bajo compromiso delictual. En su estrecho patio se han organizado para la realización de talleres de madera, cuero, origami y velas, entre otros. La persona encargada de la organización del trabajo se identifica como don Oscar Morales.

Consultados los imputados, manifestaron la necesidad de mejorar el techo que cubre sus utensilios y lugares de trabajo, toda vez que sólo corresponde a planchas plásticas transparentes que habitualmente se deterioran y ceden bajo la lluvia y humedad, afectando su lugar y herramientas de trabajo.

En cuanto a las celdas, cada una tiene camarotes para 6 personas en el primer piso y otras 6 en el altillo. Las condiciones son precarias por lo estrecho del lugar. Al inicio de la calle se encuentran 3 duchas y 3 lavamanos.

En una de las celdas de esta calle se encontraba en cama el interno [REDACTED] [REDACTED] tiene cáncer al colon y diabetes, señala que le dan sus remedios y que lleva dos meses en cama esperando le den hora para ser operado de cáncer al colon en el Hospital San Borja.

Luego, se visita el **Ovalo**. En uno de los sectores del patio se observan internos recibiendo su ración de pan y una pequeña pizza, se han instalado máquinas de ejercicios, de las mismas que se observan en algunas plazas de la ciudad.



En el sector del óvalo, se ingresa a la **Galería 11**, que tiene 108 internos de alto compromiso delictual y multirreincidentes, hay un alto nivel de hacinamiento. Cada celda es para 5 internos, quienes duermen en colchones ubicados directamente sobre en el suelo. Tales recintos, al igual que el pasillo central, se encuentran en condiciones extremas de humedad, lo mismo que la ropa de cama y elementos usados para recubrir pisos y paredes (frazadas, trozos de alfombras, etc.).

Al ingreso de la galería, a ambos costados un recinto con 5 WC, 3 duchas y un lavamanos, en precarias condiciones de aseo, muy húmedas, heladas y y en deficientes condiciones de mantención.

Después, se visita la **Galería 12**, que alberga a 270 internos, que ha sido intervenida por la iglesia y donde los internos profesan la religión evangélica. Todo se encuentra limpio, en orden, bien pintado, con cerámica en el piso y paredes con revestimiento, lámparas en las paredes y en el techo y cortinas de igual color y diseño. Aquí se efectuó una inversión de aproximadamente \$ 30.000.000, donados por un particular.

Se observa que en la mayoría de las celdas había grupos de internos estudiando la biblia.

En este sector todas las celdas se encuentran excedidas en su capacidad, por cuanto 10 internos aproximadamente duermen en 4 colchones.

Los internos se han organizado con un casino, donde calientan sus alimentos.

En los baños, que se aprecian muy limpios, hay 5 WC, 4 duchas y 5 lavamanos, habiéndose instalado cerámica en pisos y muros.

Se encuentra habilitado un sector de taller en madera e incluso un altar al final del pasillo para las celebraciones religiosas.

Hay un sector de cocina muy limpio y ordenado.

Los servicios higiénicos y duchas también se encuentran en buenas condiciones.

Al salir de este sector, se señala que existe un recinto para **Atención Jurídica** por parte de los Defensores Penitenciarios. Además, los días lunes, miércoles y viernes, atiende la Corporación de Asistencia Judicial. La coordinación en estos casos la realiza el cabo Parra.

Luego, se accede a la **Cocina**.

En este lugar hay herramientas y materiales apropiados para la elaboración higiénica de los alimentos. La minuta de alimentación es confeccionada por nutricionista con un costo diario por persona de \$1800.-

En el patio se aprecia un container frigorífico para mantener alimentos perecibles. La cocina se aprecia en buenas condiciones de aseo y se ve que en



esos momentos se están preparando huevos cocidos, entre tanto, se muestra el contenido del rancho de hoy, que consiste en fideos con salsa.

Posteriormente, se llega a la **Escuela**, que indican cuenta con 1200 alumnos, 87 de ellos analfabetos. Se puede ver funcionando el taller de repostería, en donde los internos aprender a elaborar pan, donas, berlines y otros alimentos.

La escuela proporciona enseñanza básica y ciclos de 1° y 2° medio y 3° y 4° medio, Además, también funciona en horario nocturno de 17:30 a 21:30 horas.

Se cuenta con biblioteca y 45 computadores del tipo netbook para realizar clases de computación una vez por semana, con conexión a un sistema de intranet educativo. Además, existe una sala de música, con varios instrumentos.

Se informa que la mayoría de los estudiantes de la Escuela, están alojados en la calle 13, que se encuentra adjunta. Consultado respecto del número de internos ocupados, se informó que entre aquellos que trabajan, estudian y ejercen labores de mozos, son 2.900 reclusos, los que esperan ser bien calificados para efectos de optar a algún beneficio intrapenitenciario.

En cuanto a las **Visitas**, éstas se efectúan en el gimnasio de lunes a domingo, en horarios de 9 a 12 y 14 a 17 horas.

Se observa que en los contornos del recinto en que se está desarrollando la visita, unos 40 "camaros" en que se efectúan las visitas conyugales, que consisten en camas de madera, cubiertas de trapos. Sería necesario construir un venustero, pues no parece digno que el ingreso y permanencia en tales "camaros" se encuentre a vista de todas las visitas.

En cuanto al ingreso de las visitas, se inspecciona el recinto en que las personas son revisadas. Hay sectores diferenciados para hombres y mujeres. En la sección correspondiente a éstas últimas, existe un espacio acondicionado para la revisión de personas que concurren con lactantes y niños pequeños, allí se encuentra una funcionaria de sexo femenino. Este lugar se encuentra limpio y ordenado. El control personal externo se realiza a las personas con toda su vestimenta, individualmente en cubículos de madera, en forma manual y utilizando paletas detectoras de metales, también se encuentra habilitado un detector de metales tipo silla.

Las especies, bultos y carteras, que las visitas portan consigo son revisadas en detectores de rayos X los que según informó el señor Alcaide no provocan daño físico a los funcionarios encargados de su operación.

Se señala que aproximadamente llegan 700 a 800 personas por Módulo y unas 500, por Galería, en visita.



Observaciones:

El señor alcaide debe procurar que el Hospital San Borja opere a la brevedad al interno [REDACTED] dando cuenta a esta Comisión de la gestión efectuada, para lo cual se sugiere oficiar.

UNIDAD ESPECIAL DE ALTA SEGURIDAD

Junto al Centro de Detención Preventiva Santiago Sur, se encuentra esta Unidad, que se encuentra subdividida en la Cárcel de Máxima Seguridad y Cárcel de Alta Seguridad.

a.- CARCEL DE MAXIMA SEGURIDAD

Siendo las 11:12 horas se procede a la visita del Centro de Máxima Seguridad, donde existen 71 internos, distribuidos en cuatro pisos y 148 celdas, de las cuales sólo 98 están operativas.

No se usan los locutorios con vidrio instalados primitivamente, pero que actualmente no funcionan, por lo que las visitas se hacen cuerpo presente, dos veces por semana.

Se accede a la sala de cámaras desde donde se controla todo el recinto.

Luego, se llega a las celdas de castigo, que son nueve, y que cuentan con una litera, baño, tres ventanillas y luz.

En cuanto a las celdas, en general, son individuales. Los internos permanecen todo el día en ellas y acceden sólo tres horas afuera, divididas en una hora y media en la mañana y otra hora y media en la tarde, cuando salen a un patio interior, alternadamente por piso, para evitar conflictos. Pueden tener TV. El colchón es anti flama, por lo que se humedece con la transpiración corporal.

En esta sección se reciben las siguientes peticiones:

- el interno [REDACTED], quien pide ser trasladado al penal de Colina II.

- el interno [REDACTED] señala que dejó su tratamiento psiquiátrico y quiere volver a la penitenciaría.

En castigo se encontraban los internos [REDACTED] por 10 días, y [REDACTED] por 4 días; ambos dicen no saber el motivo de su castigo, que aún no han sido notificados, no conocen el reglamento penitenciario. Se pidió copia de la resolución de castigo y de su notificación, recibándose una copia de la Res. N° 129/2012 de fecha 24 de junio de 2013,



mediante la cual se aplica a este interno la sanción de 10 días en celda de aislamiento preventivo, a contar del día sábado 22 de junio de 2013 hasta el martes 2 de julio de 2013, por infracción tipificada en el artículo 78 letra I) del Reglamento de Establecimientos Penitenciarios. De la copia del acta de notificación de sanción se aprecia que su data es el 25 de junio de 2013 y deja constancia que el interno se niega a firmar.

Consultado este interno manifiesta que no ha recibido información precisa respecto del catálogo de conductas que pudieren constituir una falta administrativa ni de las sanciones aplicables.

En el caso particular se constata que la sanción habría sido notificada al interno tres días después que se materializó el inicio del castigo.

También se entrevista a [REDACTED], rematado por causa Rol 201.222/2002 del Trigésimo Cuarto Juzgado del Crimen de Santiago (causa original del Tercer Juzgado del Crimen de Santiago) quien solicita se evalúe por Gendarmería de Chile la posibilidad de ser traslado de unidad penal a fin de poder realizar algún tipo de actividad laboral.

Por su parte, el interno [REDACTED], rematado por delito de robo con fuerza en causa RIT 836-09 del Juzgado de Garantía de San Bernardo y lesiones leves por el Séptimo Juzgado de Garantía de Santiago, requiere atención psiquiátrica, ya que señala que la situación de encierro prolongado lo afecta, se infiere heridas, exhibe sus brazos con cicatrices de numerosas heridas en los antebrazos.

Don [REDACTED], condenado por el Sexto Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Santiago, RIT 490-2009, señala que habría llegado castigado a este sector en el cual ve reducido su contacto con familiares, como tampoco tiene acceso a venustorio. Requiere se evalúe la posibilidad de traslado a alguna unidad donde pueda trabajar, previamente ha realizado taller en madera.

El interno [REDACTED] rematado por el Juzgado de Garantía de San Felipe y Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valparaíso, señala que lleva cinco meses en esta unidad. Dice que el régimen de aislamiento lo afecta psicológicamente y también tiene problemas físicos, requiere evaluar la posibilidad de ser trasladado a la Cárcel de Alta Seguridad (CAS), pero ha sido sancionado con medidas disciplinarias por hechos que no ha cometido, lo que afecta su ficha de conducta.

Se requiere copia de las atenciones médicas del imputado, se recibe un documento en que consta atención el 1 de febrero de 2013, 11 de marzo de 2013, 6 de mayo de 2013 y 18 de junio de junio de 2013. En la última, el médico



cirujano señor Miguel Tobar Molina, consigna la existencia de trastornos del sueño, insomnio e irritabilidad.

Los reos vinculados con casos de connotación sexual se encuentran separados en un ala especial del tercer piso.

En este sector se entrevistó a los siguientes presos:

1.- [REDACTED] condenado por Juzgados de San Bernardo y Temuco, ignora los números de sus causas. Sostuvo que conforme se le informó por gendarmería, se encuentra en dicho penal como castigo por haber participado en una riña en otra cárcel. Señaló que ha sido condenado únicamente por hurtos por lo que la sanción le parece excesiva. Pide traslado de penal a los ubicados en Lautaro, Temuco o Puente Alto.

2.- [REDACTED] condenado por juzgado de Antofagasta. Indicó que ha sido trasladado desde los penales de Antofagasta, La Serena, Valdivia y el actual.

Reclamó en contra de Gendarmería, pues en el penal no existe posibilidad de rehabilitación alguna ni profesionales que asistan a los internos en esta materia.

Observación

Se observó cierto daño psicológico en alguno de los internos producto de la internación en celdas individuales y su aislamiento con el resto, con los que sólo comparten el salir al patio.

El psiquiatra encargado deberá remitir a esta Comisión, una evaluación de los internos [REDACTED] y [REDACTED] para lo cual se sugiere oficiar.

b.- UNIDAD ESPECIAL DE ALTA SEGURIDAD

Se recibe copia de la cuenta diaria con un total de 124 internos. Hay 70 celdas con capacidad para dos presos cada una de ellas.

Se entrevista a los siguientes internos:

1.- [REDACTED] rematado por el Sexto Juzgado del Crimen de Santiago Rol. N° 37191-ED, manifiesta que estaba en Colina II, lugar en que tenía un taller y desarrollaba actividad laboral estable; sin embargo, fue trasladado acá como castigo por un hecho que no cometió, se lo acusa de haber estado en posesión de un arma de fuego, solicita se aclare su situación tanto en lo concerniente a la falta disciplinaria interna como a la investigación



del delito que se le atribuye, especialmente si la Fiscalía de Colina está investigando el hecho, ya que, si resulta ser inocente como alega, habría perdido la oportunidad de seguir trabajando en su taller.

2.- [REDACTED]: Rematado por robo en lugar habitado por los tribunales 4° y 9° Juzgado de Garantía, ignorando los números de las causas.

Indicó que ha postulado 17 veces a beneficios intrapenitenciarios, pero ellos le han sido denegados, lo que estima injusto pues a otros reos con condenas más altas que las suya ya gozan de salida dominical, por lo que se siente discriminado, en especial por su nacionalidad al ser boliviano.

3.- [REDACTED] rematado por Juzgado de San Antonio, como autor de homicidio calificado, ignora número de causa. Reclama por la situación que se le ha presentado, pues reiteradamente ha pedido al tribunal de San Antonio que oficie al Juzgado de Letras de Puente Alto a fin que remita la causa rol 51.000-pl del 2° Juzgado de Letras de Puente Alto, toda vez que en dicha causa estuvo privado de libertad 10 meses y luego fue sobreseído, por lo que su intención es que se abone dicho periodo a su condena actual. No obstante sus reiterados requerimientos e insistencias, indicó, que el trámite hace mucho tiempo se encuentra paralizado sin obtenerse el desarchivo judicial de dicho proceso.

4.- [REDACTED] Rematado por causa N° 8899-09 del Juzgado de Garantía de San Bernardo, reclamó en contra de Gendarmería pues le ha negado un permiso para visitar a su padre y hermano que se encuentran reclusos en penal Santiago 1, sin conocer los motivos que avalen dicha injusta decisión, sostuvo.

No se entrega copia de los Protocolos de Acción en caso de contingencia, siniestro, terremoto o incendio.

Los internos manifiestan que al ingreso a la unidad no se les entrega información precisa respecto del catálogo de conductas que pudieren constituir una falta administrativa ni de las sanciones aplicables.

ANEXO CENTRO CAPITAN YABER

En este lugar se encuentran privados de libertad un total de cinco internos, todos delitos de orden económico y uno condenado por abuso sexual.

Cuentan con recintos comunes, tienen una mesa de pool y máquinas de ejercicios. Las piezas son grandes y con dos camas cada una.



CENTRO DE DETENCION PREVENTIVA SANTIAGO UNO

Es un penal concesionado, que cuenta al día con 3948 internos, todos en calidad de imputados.

Se visitan algunos de los módulos, en donde se mantienen dos internos por celda.

Se proporciona a los imputados un servicio de lavandería; pero no existen biblioteca ni escuela, como tampoco equipos para ejercicios físicos.

En el patio de dos módulos se observó que las canaletas de escurrimiento de aguas se encuentran con agua estancada y con mal olor, al parecer los internos botan basura en las mismas.

Las duchas se encuentran en los patios de los módulos y están al aire libre.

Luego, se ingresa al **módulo 87**, para internos homosexuales y transexuales. Ellos cuentan con baño, duchas, mesa de pimpón. Además, se les proporciona remedios para el SIDA y se les da sobre alimentación por el uso de estos medicamentos. Sin embargo, ellos solicitan que sus parientes puedan traerles comida porque la que reciben es parecida a un picado de comida infantil.

También solicitan más equipos para hacer deportes.

Indican que ellos mismos organizaron una biblioteca.

Posteriormente, se visita el **módulo 88**, de celdas de castigo, que se distribuyen en tres pisos, con diez celdas por cada uno. Cada una tiene WC y lavamanos. El camastro es de cemento, cuentan con un colchón y dos frazadas, las que por razones de seguridad se entregan luego de la cena, por lo que no las tienen a su disposición

Además, anexa en cada módulo existe una sala para visitas.

Se recibe minuta mensual de alimentación para los internos.

Se recibe copia del Plan Contingencia 2013.

Se constata la existencia de elementos útiles para reacción en caso de incendio.

Luego, se concurre a la sección denominada **Tránsito**, lugar que se encuentran los imputados cuando ingresan en prisión preventiva en espera de ser clasificados y enviados a otros módulos.

Los internos manifiestan que los colchones y frazadas son escasos y además se encuentran húmedos, faltan ampollitas y en algunas celdas no hay



luz eléctrica, agregan que no les permiten ingresar elementos de limpieza, tampoco les permiten ingresar libros.

Se observa que durante el período de desencierro en que permanecen en el patio no hay infraestructura que les permita desarrollar alguna actividad física, como podría ser algunas máquinas de ejercicios.

En el sector de celdas de **castigo** se entrevistó a los internos [REDACTED] y [REDACTED] quienes manifestaron desconocer la extensión del castigo impuesto. Sobre la base de un registro anexo a la cuenta diaria, se les indica los días de la sanción, pero no se entrega copia de las respectivas resoluciones de castigo ni de la notificación de las mismas.

En este sector, se acercaron los siguientes internos:

1.- [REDACTED]: quien manifestó sufrir de epilepsia y haber sido golpeado por un gendarme sin motivo alguno, para luego ser trasladado a una celda de castigo, todo el mismo día de la visita de la comisión. Señaló que horas antes le dio un ataque de epilepsia, empero no fue socorrido por ningún funcionario. Ignoraba el motivo de su privación de libertad, el tribunal y la causa. Exhibió al tribunal hematomas en espalda y cuero cabelludo.

Por lo anterior, la Comisión se avocó de inmediato a indagar respecto de la situación de este interno, el que conforme a la información que arrojó el sistema computacional, se encontraba formalizado como autor de un delito de robo con violencia ante el 11° Juzgado de Garantía, tribunal que el día anterior había dispuesto su prisión preventiva.

Al día siguiente, se habló telefónicamente y se envió un mail respaldatorio al abogado defensor que conforme el sistema aparecía designado, esto es don Rafael Jofré Insunza, informándosele de la situación actual de este imputado.

Por último, mediante mail de 27 de junio de este año, dicho letrado contestó que la defensa había sido derivada al defensor de la defensoría penal pública don Eduardo Camus Cruz a quien se le había informado de la situación y se le copió este correo electrónico.

2.- [REDACTED] formalizado ante el 9° Juzgado de Garantía, por delito de robo en lugar habitado, castigado desde el 19 de junio de este año, por portar un arma blanca, por 9 días.

3.- [REDACTED], formalizado ante el 2° Juzgado de Garantía, por delito de abigeato, castigado desde el 19 de junio de este año, por portar un arma blanca, por 9 días.



- 4.- [REDACTED] formalizado ante el 7° Juzgado de garantía, por delito de robo, castigado desde el 24 de junio de este año, por tener un celular, por 7 días.
- 5.- [REDACTED] formalizado ante el 2° Juzgado de garantía, por delito de robo en lugar habitado, castigado desde el 19 de junio de este año, por tener un celular, por 8 días.
- 6.- [REDACTED] formalizado ante el 2° Juzgado de garantía, por delito de receptación, castigado por riña sin armas, por 5 días.

Los internos manifiestan que al ingreso a la unidad no se les entrega información precisa respecto del catálogo de conductas que pudieren constituir una falta administrativa ni de las sanciones aplicables.

Respecto a las condiciones de las celdas de castigo corresponde a lugares pequeños, oscuros y extremadamente fríos,

En lo concerniente a la ropa de abrigo indican los entrevistados que sólo reciben un colchón y frazada para la noche, elementos que les son retirados durante el día, el funcionario encargado indica que por motivos de seguridad no se les permite tener frazada y colchón durante el día.

En cuanto a las condiciones de alimentación señalan que cuando reciben la ración no se les proporciona utensilios para comer, ni siquiera de plástico, lo que implica que deben ingerir los alimentos con la mano.

Tampoco cuentan, ni se les proporciona, elementos de higiene personal ni papel confort.

Se concurre a la sección correspondiente a las **visitas** donde se encuentran reunidos los internos con sus grupos familiares. Al ingreso de las visitas, los bolsos que portan consigo son revisados por máquinas especiales, también se encuentran disponible cubículos independientes donde son revisados hombres y mujeres cada grupo por funcionarios del mismo sexo, los funcionarios encargados disponen de paletas y una máquina detectora de metales.

En el **módulo 4**, visitado aleatoriamente, se presentaron ante la Comisión los siguientes internos:

- 1.- [REDACTED]: Indicó ser pastor evangélico del módulo, imputado por una causa del 4° Juzgado de Garantía, quien hizo ver el problema frecuente que se presenta con una canaleta que cruza el patio de esta dependencia, cuyo desagüe se tapa por desperdicios y basuras, el agua se



estanca generando un foco de salubridad y mal olor. Agregó que por ello llevan reclamando más de un año y no existe solución.

Se hace presente que como el señor Alcaide de Gendarmería acompañaba a la Comisión, de inmediato se le mostró el problema, quedando de hacer él las gestiones respectivas con la empresa concesionaria.

Además, el compareciente [REDACTED] hizo ver la falta de colchonetas y frazadas, pues esos implementos no alcanzan para todos los reclusos y los que hay, en su mayoría, están muy húmedos o con parásitos. Asimismo, indicó que las celdas están sobrepobladas, esto es en vez de 4 hay 6 ó 7 reclusos.

2.- Los siguientes imputados solicitaron que sus respectivos abogados defensores los visiten: [REDACTED], delito de robo con intimidación, 15° Juzgado de Garantía; [REDACTED] run [REDACTED], robo en lugar no habitado, 9° Juzgado de Garantía; [REDACTED] causa del 9 Juzgado de Garantía; [REDACTED] run [REDACTED] robo con intimidación, 14° Juzgado de Garantía. Todos ellos ignoraban los números de las causas por los cuales se encontraban formalizados.

3.- Asimismo, los siguientes imputados solicitaron que Gendarmería agilice y remita el informe presentencial pendiente de evacuar: [REDACTED] run [REDACTED], 11° Juzgado de Garantía; [REDACTED] run [REDACTED] 3° Juzgado de Garantía; [REDACTED] run [REDACTED] 5° Juzgado de Garantía y [REDACTED] 10° Juzgado de Garantía causa ruc 1300468360-3.

Salvo el último de los mencionados, los restantes imputados ignoraban el número de la causa respectivo.

Observaciones

1.- Las visitas, incluyendo niños muy pequeños, deben transitar con pesados bultos por extensos pasillos para llegar a las salas de visitas de los módulos más lejanos.

2.- Candados en red de incendio. Existen candados en las cajas de redes de incendio para evitar que los internos accedan a elementos contundentes como los pitones o accedan a las mangueras. Se debe cuidar que siempre se encuentren las llaves en poder del gendarme de turno en cada sector.



CENTRO DE CUMPLIMIENTO PENITENCIARIO PUNTA PEUCO

El día 26 de junio, a las 10,12 horas, se prosigue la visita.

La capacidad de esta unidad penal es para 46 internos. Al día de hoy, cuenta actualmente con 44 internos, 4 de ellos están ausentes por salida diaria y uno, por haber sido llevado a Diálisis.

Consultado el señor Alcaide sobre el Plan de Contingencia en caso de Siniestro o Catástrofe indicó que se encontraba elaborado pero estaba actualmente en la Dirección Regional Metropolitana para su aprobación.

Se constata la existencia de elementos útiles para reacción en caso de incendio, el señor Alcaide indica que hay personal debidamente capacitado para el manejo de ellos.

Todos los internos cuentan con piezas individuales distribuidas en cuatro módulos y cada uno de ellos tiene living, cocina, ducha y patio común. Cada pieza tiene una cama de plaza y media, un baño con WC e implementos aportados por los propios internos como estufa eléctrica, televisor, radio, refrigerador y algunos tienen computador, sin conexión a internet, ventilador y enfriadores de aire.

El recinto se presenta limpio

Las visitas las reciben en sus piezas o en unos toldos que están en el patio, dependiendo del clima. Se realizan los días lunes, miércoles, sábado y domingo, de 10:00 a 17:00 horas

En uno de los patios existe un taller para trabajo en madera y un pequeño gimnasio.

Cuenta con cancha y sala multiuso,

También hay enfermería, brigada de incendio y servicio de odontología. Existen dos patios con varios container. Su objetivo, en principio fue usarlos como módulos para los internos, pero no se usan por problemas de climatización, por lo que se han habilitado para charlas, kinesiología y biblioteca. Se informa que se realiza el traslado a establecimientos de salud externos cuando alguien lo requiere, por ejemplo por diálisis, también está en proceso la adquisición de un desfibrilador.

Consultado sobre castigos, se indica por el encargado que no se aplica la sanción de encierro en celda solitaria.

Se presentaron ante la comisión las siguientes personas:
1. [REDACTED]: condenado a presidio perpetuo. Reclamó por la decisión del 34 Juzgado del Crimen de no acoger su solicitud de Unificación de Penas impuestas en las causas 1643 bis y 1971-84. Agregó que se sintió discriminado por no tener medios económicos para solventar un abogado



particular que lo hubiere representado y así haber sido defendido debidamente en tal petición.

2.- [REDACTED]: condenado en caso Prats (que llevaba el Ministro en Visita Sr. Solís) y Lumi Videla (del Ministro en Visita señor Llanos). Reclamó por la decisión judicial por que no fue acogida su petición de Unificación de Penas en ambas causas así como que el proceso caratulado como "Caso Cóndor" en el que él se encuentra procesado, se ha demorado más de 13 años, con 7 cambios de Ministros en Visita y aún no concluye.

3.- [REDACTED]: Condenado en causa caratulada "Lago Ranco" y "San José de la Mariquina", reclama pues ha postulado 13 veces al beneficio intrapenitenciario de "salida dominical" y se lo han negado, lo que en su parecer estima que es "injusto" pues cumple con todos los requisitos como para acceder a dicho beneficio al tener arraigo social y familiar, sosteniendo que dicha decisión se ha basado únicamente en los delitos por los cuales fue condenado.

Observación.

El recinto sólo cuenta con agua de pozo que comparte con el Centro de Menores contiguo al recinto, por lo que a veces se hace escasa, debido en parte a la sequía que afecta la zona y también por la existencia y gran demanda del recinto penal adyacente habilitado para la internación de adolescentes.

CENTRO DE CUMPLIMIENTO PENITENCIARIO COLINA UNO

A las 12,00 horas, del día 26 de junio, la visita continua en este recinto.

Lo primero que se observa es la existencia de elementos para el control de **Incendios**, para lo que cuentan con una brigada, con tres voluntarios de turno las 24 horas del día. La brigada está dotada de moderna implementación para abrir puertas, cortar barrotes, tienen trajes especiales y equipos de respiración autónoma, generadores y otros, que se encuentran ubicados en una caseta especial en un patio anterior a la ingreso a los módulos.

Por su parte, en los módulos, se cuenta con red húmeda y seca, como también existe un gran estanque de almacenamiento de agua para casos de siniestros.



Observación:

En los módulos, las cajas con las mangueras de red húmeda están con candado, el jefe de unidad señala que es por razones de seguridad y que los encargados de turno de cada módulo tienen las llaves para su uso inmediato.

Existe también una bodega de abarrotes en la cual se almacena la mercadería utilizada en la elaboración de los alimentos

Luego, se accede a la **cocina**, que está junto al **casino** al que concurren los internos por turno, desde sus módulos a recibir sus raciones. El día de la visita en la cocina se preparaba pescado al horno, con arroz primavera, los pudo observarse cómo era entregado en bandejas a los internos, más ensalada y fruta. Se evidenció otro pequeño mesón en que se entregaban las raciones a los internos con dietas médicas. Se deja expresa constancia que existe la elaboración de un menú alternativo para los internos que por razones de salud no puedan ingerir la comida habitual. Al día de la visita eran 61 raciones.

Posteriormente, se llegó a la **Panadería**, que es la encargada de preparar el pan que se distribuye a todos los centros de detención de la Región Metropolitana, esto es de 8 a 10 toneladas diariamente, constituyéndose en una importante fuente de trabajo y reinserción.

Se prosigue la visita en el **Sector laboral**, ubicado un un costado del recinto, colindante con Colina II, donde se encuentran varios galpones industriales en que los internos pueden acceder a trabajar para diversas industrias que se han instalado. Hay 8 talleres en que la empresa privada ha instalado diversos lugares de trabajos en que en forma remunerada desarrollan su labor como dependientes de aquéllas internos del mismo penal.

Las principales empresas son una fábrica de puertas y ventanas de aluminio en la que trabajan 140 internos y una fábrica de paneles solares en que trabajan 8. Cuentan con las medidas de seguridad necesarias.

A continuación, se visita la **Escuela**, administrada por la Municipalidad de Colina, que tiene enseñanza básica, media y técnico profesional y lleva el nombre de Liceo "Rebeca Olivares".

Por otra parte, la **Enfermería**, se encuentra en un amplio recinto y con implementación básica para atención de urgencia.

También se cuenta con una **Lavandería**, para los internos.



Además, se visita el módulo de **castigo**, que tiene 7 celdas, que se encuentra sin uso por preferirse nuevas formas de sanción. Posteriormente se visitaron las 7 celdas de castigo en las que efectivamente no había internos.

Se destaca en el centro del recinto una gran cancha de fútbol con pasto natural, que es usada por funcionarios e internos.

También existe una **capilla** ecuménica, usada por las distintas creencias religiosas.

En seguida, se llega a los **pabellones de cumplimiento**, en donde se concurrió al Pabellón de Tercera Edad y al Pabellón de Minusválidos. En él, habitan internos ciegos, lisiados y con problemas cognitivos.

En ellos se entrevistó a los siguientes presos:

1. [REDACTED] Reclamó por un calefont que está hace tiempo sin reparación a pesar de las reiteradas quejas.

2. [REDACTED]: Sostiene que estando en libertad fue atropellado por un vehículo e ignora en qué estado se encuentra actualmente dicha causa en la Fiscalía Local de Colina.

3.- [REDACTED] quien permanece en silla de ruedas, expone la necesidad de ser atendido por una asistente social a fin de efectuar sus trámites de pensión. Atendidas las condiciones de los habitantes del módulo, aparece como pertinente y necesario brindar una atención permanente de asistente social a fin de resolver los problemas que los aquejan.

Observaciones.

Los internos manifestaron que se encontraban sin agua caliente ya que el calefont se mandó a arreglar y aún no es repuesto, teniendo problemas con el agua fría por sus patologías.

Consultado el jefe de unidad, queda de hacerse cargo de la situación.

Además manifiestan que desean acceso más frecuente a la asistente social para tramitar beneficios estatales.

En relación a los **pabellones generales**, para establecer las condiciones del recinto se eligió el pabellón 3-A.

En ella hay 169 internos, las piezas son pequeñas se observan muy húmedas, los servicios higiénicos no están en buenas condiciones.



Se observó que cuenta con galerías en las que se formaron piezas, cada una con un camarote y una cama. Las piezas tienen puertas de madera hechizas, un WC, a veces compartido, todo acompañado de cortinas y otros materiales fácilmente combustibles.

Internamente un piso se comunica con un altillo en que existen otras piezas, se informa que ello se hizo dado que cada piso tenía un alto excesivo que permitió un entrepiso en cada galería

Cada pabellón cuenta con dos duchas, y lavaderos.

En el sector hay mangueras para combatir incendios las cuales permanecen bajo llave, los funcionarios indican que en la noche quedan dos personas con las llaves habilitadas para su apertura.

Consultados los internos del sector que en esos momentos se encontraban en el patio, indican que se han efectuado simulacros en caso de emergencia

Junto al módulo existe un recinto con talleres para trabajo en madera y otros. En él se entrevistó a [REDACTED], un [REDACTED], quien solicitó que se teche completamente el lugar y se pavimente el suelo así como una canaleta que contenga las aguas lluvias.

Observaciones

Las galerías han sido divididas, transformadas en piezas, con excesivo uso de cortinaje y madera, lo que es de fácil combustión

El estado de aseo de los baños y galerías es sólo regular.

CENTRO DE CUMPLIMIENTO PENITENCIARIO COLINA II

El mismo día 26 de junio, a las 14,10 horas, se llega a esta unidad penal. Se inicia la visita junto al Alcaide don Christian González Marín.

Se recibe cuenta diaria en que consta la población penal del día 26 de junio de 2013 con un total de 2246 internos.

La minuta de alimentación para la población penal consiste un desayuno de café, leche, azúcar, pan y jamón, de almuerzo, ensalada de betarraga carbonada de vacuno, postre, jugo individual, de cena guiso de zapallo italiano con vacuno y puré y como colación pan y queso.

Lo primero que se visita, es la **Enfermería**. Se inspeccionaron tanto dicha enfermería, como el pabellón de médicos, que concurren jueves y viernes.



Existe, además, un box de atención de urgencia, donde permanece un paramédico de turno.

Observaciones

Se informa la necesidad de contar con médicos más días y hora, actualmente sólo concurren tres mañanas en la semana.

Se hace presente que el día anterior a la vista dos internos fallecieron por acción de terceros, uno de ellos, que estaba en aislamiento por su propia seguridad, pidió voluntariamente volver a los pabellones y fue agredido en tanto ingresó, no siendo posible salvar su vida en la enfermería. Esta situación tenía a la paramédico en funciones muy afectada.

Celdas de Aislamiento

El pabellón 16 está destinado a dicho efecto, cuenta con 10 celdas y dos pequeños patios encementados.

Se visita la sección en que hay 23 personas en régimen de aislamiento por medidas de seguridad.

En la sección de castigo celda solitaria se entrevistan tres internos, se recibe copia de la Resolución N° 214/2013, de fecha 24 de junio de 2013, mediante la cual se les impone a cada uno 8 días de internación en celda solitaria por infracción al artículo 78 letra h) y k) del Reglamento de Establecimientos Penitenciarios, se requiere la notificación efectuada a los internos, sin embargo no se entrega por el funcionario encargado, quien indica que se las habría comunicado verbalmente.

Las celdas de castigos corresponden a espacios pequeños y en extremas condiciones de humedad, en ellas se observa también falta de higiene.

Los internos manifiestan recibir los alimentos en envase de plástico de los cuales se aprecian restos en el piso. Reciben e ingieren sus alimentos en ella misma y se les pasa para ello una cuchara a cada uno.

En cuanto a entrevistar a los castigados y aislados, se presentaron ante la comisión:

1.- [REDACTED], quien señala estar aislado pues teme por su vida en este penal y otros de la región. Él solicita ser trasladado a La Serena u otro penal lejano, señalando que el día de ayer su compañero de aislamiento pidió voluntariamente ser trasladado a la población y fue muerto de inmediato.

2.- [REDACTED], reo rematado del 7° Juzgado de Garantía e indicó que se encontraba castigado desde el 23 de junio de este año, por riña interna, por 8 días.



3. [REDACTED]: reo rematado del 3° Juzgado de Garantía de Santiago y de Pichilemu e indicó que se encontraba sancionado desde el 23 de junio de este año, por riña interna, por 8 días.

Luego, se llega al Liceo "Humberto Díaz", que funciona en el interior del penal, con enseñanza básica y media, a cargo del Departamento de Educación Municipal, y tiene 1.200 alumnos, en jornadas de mañana, tarde y nocturna.

Este penal cuenta con una **Brigada de Incendios**, que es supervisada por Bomberos de la Comuna. Está compuesta por internos que alojan las 24 horas del turno en el cuartel, a cargo de un gendarme, quien a su vez es voluntario de bomberos. Cuentan con corta metales, corta cemento, una pieza hidráulica corta metales autónoma, extintores, mangueras, respiradores autónomos, modernos trajes y generadores.

Se informa que en las noches los equipos y mangueras se extienden en los exteriores de los módulos.

A diferencia de Colina I, acá **no** se cuenta con Red húmeda y seca en cada piso de los pabellones.

En la visita a los pabellones, se inspeccionó el **Pabellón Beta**, donde se ubican internos traficantes de bandas conocidas como los llamados "Cara de Jarro".

En el patio interior cuentan con taller de madera, una biblioteca con televisión y otras dependencias.

En el baño existen WC, tres duchas y cinco lavadoras automáticas de distinta capacidad.

Al subir a las celdas, se aprecia que cada una de ellas tiene 4 camas y en algunas se evidencian refrigeradores y televisores. En una pieza el televisor estaba conectado a TV cable de Direct TV, sin embargo, el jefe del penal asegura que no se le permiten canales con contenido sexual.

En una celda se encontraba el interno [REDACTED], condenado a presidio perpetuo, quien dijo ganarse la vida lavando y planchando para otros internos.

Observación

El pasillo de ingreso al pabellón beta, se encuentra prácticamente copado por innumerables aparatos de madera con cortina y colchón, conocidos como "camaros" que los internos trasladan al recinto de visitas para tener intimidad con sus parejas. Para ingresar al pabellón hay que hacerlo por estrechos pasillos formados por estos aparatos y en caso de incendio son elementos altamente combustibles, lo que podría dificultar el trabajo de la Brigada de



Incendios, de manera que constituyen un peligro latente para la seguridad de los propios internos.

Se hace necesario crear en este penal un venustero, esto es, un pabellón con piezas para visitas de parejas, y así eliminar estos "camaros", sin tener problemas con la población.

Posteriormente, se llega a los **Pabellones 10 y 11.**

Estos módulos se encuentran intervenidos por el Ministerio del Interior, mejorándose las condiciones de habitabilidad y asistencia técnica.

Se denota un mejor estado de aseo, trabajo de jardinería en los patios, existencia de economatos, arreglo de paredes con azulejos y dibujos a partir de pedazos de cerámica.

En uno de los pabellones se visitó un taller de vitrofusión con monitores externos, una biblioteca, gimnasio con monitor externo.

Los pasillos se encuentran limpios, al igual que los baños, que están siendo arreglados por los propios internos, quienes se preocupan del mantenimiento de llaves, sistema eléctrico y otros

Los módulos tienen tres internos por pieza, las que se han formado a partir de galerías tipo planta libre.

Se concurre al **Módulo Uno** donde se concentran personas de alto compromiso delictual, allí se entrevistan internos que laboran en un taller de madera.

La mayoría se acerca a consultar por qué motivos pierden los meses acumulados para la rebaja de condenas establecida en la Ley N°19856.

Se entrevista a don [REDACTED] C. I. [REDACTED] quien solicita se efectúe alguna gestión para obtener respuesta del 34° Juzgado del Crimen de Santiago, tribunal al que se ha solicitado en numerosas oportunidades copia de la sentencias pronunciada en causa Rol N° 69.816-PL, original del 13° Juzgado del Crimen de Santiago y Rol 697-1997 Tomos I,II y III del 9° Juzgado del Crimen de Santiago. Indica esos documentos son indispensables para hacer efectivo el beneficio intrapenitenciario de salida dominical. Adjunta copia de los oficios N° 4206 y 4207 dirigidos por el señor Alcaide al Tribunal mencionado. Se sugiere oficiar.

En el **Módulo Seis** con 207 internos, la población profesa la religión evangélica. En general, no presentan observaciones respecto de las condiciones de habitación y alimentación, También señalan que sí se han realizado simulacros de siniestros.

Algunos internos consultan los trámites para obtener unificación de condenas.



Después se visitó la dependencia en donde se encuentran los internos evangélicos. En ese lugar, se entrevistó a las siguientes personas:

- 1.- [REDACTED], reo rematado del 9° Juzgado de Garantía y de Melipilla y Talagante. Pide traslado al Penal de Talagante por su seguridad física al tener problemas con otros internos de Colina 2.
- 2.- [REDACTED], reo rematado del Juzgado de Garantía de Ovalle ruc 0900717676-4, rit 134-2009, solicitó la presencia de su abogado defensor.
- 3.- [REDACTED], rematado por hurto calificado del 11 Juzgado de Garantía, traslado a Puente Alto pues su hermano se encuentra preso en dicho penal.
- 4.- [REDACTED] reo rematado del Juzgado de Garantía de colina, solicitó la presencia de un abogado defensor pues desea presentar un recurso de revisión en su causa por estar "mal condenado", según aseveró.
- 5.- [REDACTED]: reo rematado del Juzgado de Garantía de Linares, solicitó traslado al penal de dicha ciudad.

CENTRO DE CUMPLIMIENTO PENITENCIARIO CORDILLERA

El día 28 de junio, a las 14:50 horas, se visita este recinto penal, que tiene una capacidad de 16 internos, todos ex militares. Sólo está ocupado por diez internos, porque por su edad, no puede usar camarotes. Trabajan en este centro 37 funcionarios de Gendarmería y siete civiles.

Se entrega cuenta diaria y programas de contingencia en caso de siniestros.

Se refiere que el interno [REDACTED] se encuentra ausente por haber sido llevado al Hospital Militar, para un procedimiento de diálisis habitual, que se realiza tres veces a la semana.

En el tema de salud existe un paramédico diario y visita de médico los martes y jueves, sin perjuicio de las atenciones y controles que efectúen los reclusos en el Hospital Militar, que está muy cercano. Se indicó que no existe sistema de resucitación cardiopulmonar u otro similar de reanimación urgente, pero que la ambulancia puede llevar a la persona afectada al Hospital en pocos minutos.



Esta unidad penal está conformada por una casona para Gendarmería, en donde está la concina y la enfermería, una unidad técnica y cinco módulos tipo cabañas, llamadas unidades, para los internos.

En la primera cabaña habita un interno, en las cabañas 2, 3 y 4, dos internos y en la cabaña 5, tres internos. Cada cabaña se encuentra equipada con los electrodomésticos que los familiares han proporcionado. En algunas, se ven aparatos de ejercicio y antenas de TV cable. Todas poseen cocina y baño. Los internos comen en sus respectivas unidades.

Existe un jardín común, una cancha multiuso y un patio techado.

Se encuentran extintores y mangueras de incendio desplegadas en el patio, en tanto al ingreso de cada unidad del recinto de cada unidad se ve una cámara de vigilancia. No se cuenta con brigada de incendio, pero sí con equipos de respiración autónoma y otros implementos. En cada unidad se cuenta con botón de pánico para que los internos llamen a los gendarmes en caso de urgencia.

El rancho se prepara por dos personas en una cocina ubicada en las dependencias de Gendarmería. Dada la edad y patologías médicas de los internos (diabetes, hipertensión, uno tuvo un ataque cardiaco; otro, tiene cáncer), se les hacen comidas diferenciadas.

Las visitas se realizan los días martes, sábado y domingo, de 09.00 a 17,00 horas.

No existen celdas de castigo ni de aislados.

Los internos manifiestan en general su inquietud por la unificación de penas que cumplen.

Se conversó con todos los reclusos presentes y no manifestaron quejas o reclamos.

OBSERVACION GENERAL

Reglamento Penitenciario

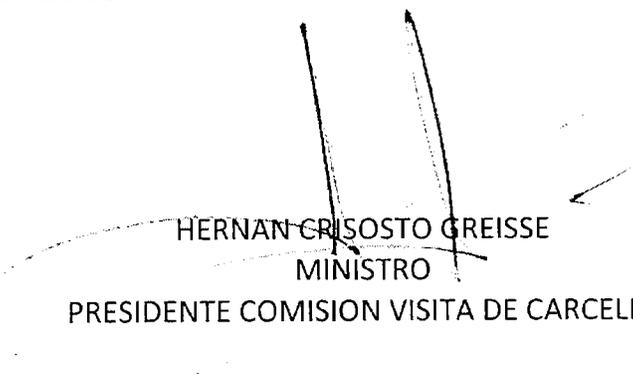
I.- La gran mayoría de los internos desconoce las normas del Reglamento Penitenciario y quienes dicen conocerlo, lo hacen por iniciativa propia. Se debe buscar una forma de masificar la difusión de tal Reglamento, ya sea entregando un ejemplar a cada interno o publicitándolo, ya que aquellos no conocen adecuadamente los hechos que constituyen faltas disciplinarias y los castigos asignados, lo que amaga el debido proceso en el actuar disciplinario.

II.- En caso de castigo a algún interno, se le debe notificar en forma oportuna la resolución que así lo dispone.



III.-Si bien los recintos en general se han procurado de elementos y brigadas para reacción rápida en caso de incendio, en algunos de ellos, como se observa en cada caso, existen materiales altamente combustibles como maderas y cortinajes. En el caso del CCP Colina II, en el pasillo de ingreso al pabellón Beta, se advierte una grave condición de peligro de obstrucción de escape en caso de un incendio producto de elementos que los mismos internos mantienen para trasladar a los recintos de visita.

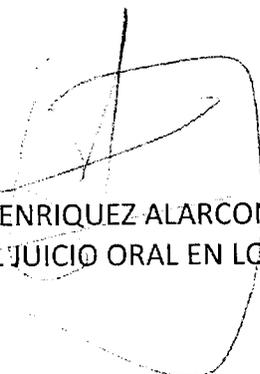
Se da término a la presente Visita, firmando los integrantes de la Comisión, para constancia, ordenándose remitir copia autorizada de ella al Tribunal Pleno de esta I. Corte; al señor Presidente de la Excm. Corte Suprema y al Ministerio de Justicia.



HERNAN CRISOSTO GREISSE
MINISTRO
PRESIDENTE COMISION VISITA DE CARCELES



PAULINA GALLARDO GARCIA
JUEZ 5° JUZGADO DE GARANTIA



CLAUDIO HENRIQUEZ ALARCON
JUEZ 1° TRIBUNAL JUICIO ORAL EN LO PENAL



SYLVIA CANCINO PINO
SECRETARIA EN LO CRIMINAL

